

## CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN

**Unidad Territorial:** San Simón Ticumac

**Clave:** 14-044 **Dirección Distrital:** 26 **Demarcación Territorial:** Benito Juárez

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

**Número de reunión:** Ordinaria  Extraordinaria

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

**Domicilio:** Atrio de la Iglesia de San Simón, Calz. San Simón 125, San Simón, Benito Juárez, 03660 Ciudad de México, CDMX

Fecha de la reunión	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria Art. 33 del Reglamento
17 de noviembre de 2022	17:00 horas	17:16 horas

### Orden del día

	Lista de asistencia y verificación de quorum.
	Lectura y aprobación del Orden del Día.
1	Informe sobre la renuncia de la C. Alejandrina Pedroza, a su cargo de representante del Comité de Ejecución del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022.
2	Procedimiento de insaculación de la persona que estará a cargo del Comité de Ejecución del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022, derivado de la renuncia de la persona representante de este Comité de Ejecución.

**Fecha de expedición:** 9 de noviembre de 2022. *Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

### Personas integrantes que convocan:

*Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.*

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62. Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

**C. Alma Rosa Alvarez  
Ortiz**

**C. Rosa María Varela  
Rivera**

**C. Andrés Gomez Bautista**

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62. Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62. Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

**C. Ivonne Diaz Guevara**

**C. Eder Alberto  
Hernández Torres**

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62. Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

**C. Ana Laura Rivera  
Maldonado**

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11, 12, 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62. Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

**C. María Magdalena  
Aramburu Adame**

*C. Araceli Montoya Ramirez*

### Importante:

La presente Convocatoria una reunión extraordinaria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital 26, por lo menos 3 días hábiles previos a su celebración, para su publicación en la Plataforma Digital.